AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

3089

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2020, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se publica el nombre de la persona candidata seleccionada que ha cumplido lo establecido en las bases del proceso de selección de un/a técnico/a de Gestión Económica y Presupuestaria, para la formalización de su contrato de trabajo en el Instituto Vasco Etxepare.

El 19 de febrero de 2020 se publicó, en el Boletín Oficial del País Vasco, la Resolución de 31 de enero de 2020, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se detalla la modificación de la relación de puestos de trabajo reservados a personal laboral.

Mediante Resolución de 26 de mayo de 2020, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 5 de junio de 2020, la Directora del Instituto Vasco Etxepare convocó un proceso de selección para la contratación, mediante promoción interna, de un trabajador laboral fijo con la categoría de técnico en Gestión Económica y Presupuestaria al servicio del Instituto Vasco Etxepare.

Con fecha 11 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco una corrección de errores de la Resolución, de 26 de mayo de 2020, sobre convocatoria para la selección de un trabajador laboral fijo por promoción interna con la categoría de técnico en Gestión Económica y Presupuestaria al servicio del Instituto Vasco Etxepare.

El 23 de junio de 2020, la Directora del Instituto Vasco Etxepare publicó la lista provisional de seleccionados correspondiente a dicho proceso de selección, abriendo un plazo de diez (10) días hábiles para la corrección de errores subsanables.

Subsanados los errores, el 29 de junio de 2020, la Directora del Instituto Vasco Etxepare publicó el listado definitivo de personas seleccionadas correspondiente al proceso selectivo y la fecha, hora y lugar de celebración para las pruebas de la fase de oposición de la Primera Fase de la convocatoria, así como para la acreditación de los méritos correspondientes al concurso de la Segunda Fase. El 30 de junio de 2020, la Directora del Instituto Vasco Etxepare publicó la composición del Tribunal Calificador.

En cumplimiento de lo señalado en los apartados 6, 7 y 8 de las bases de la convocatoria, con fecha 10 de julio de 2020 se publicó en la página web del Instituto Vasco Etxepare (http://www.etxepare.eus) la relación definitiva de candidatos/as aprobados/as. De conformidad a lo dispuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria, se fijó un plazo de diez (10) días naturales para la acreditación de los documentos especificados en dicho artículo.

Examinada la documentación presentada, en virtud de lo establecido sobre selección de personal en los artículos 30 y 31 del Capítulo IV del Título II de la Ley 6/1989, de 6 de julio, sobre la Función Pública Vasca, y de conformidad con el Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en ejercicio de las competencias reconocidas en el artículo 6.1.i) de la citada Ley,

RESUELVO:

Artículo primero.– Publicar la relación definitiva de aspirantes seleccionados/as que han cumplido lo establecido en las bases publicadas en el Boletín Oficial del País Vasco el 11 de junio de 2020 (Anexo I).

Artículo segundo.– Conceder un plazo de quince (15) días para que el/la aspirante seleccionado/a con la mayor puntuación suscriba el correspondiente contrato de trabajo con el Instituto Vasco Etxepare, en su sede de Tabakalera, Plaza de las Cigarreras, 1, 20012 Donostia-San Sebastián.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora del Instituto Vasco Etxepare, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOPV.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia / San Sebastián, a 20 de julio de 2020.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.

ANEXO

PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO VASCO ETXEPARE

20-07-2020. Relación definitiva de personas aspirantes seleccionadas:

Núm.	Nombre	DNI
01	Deborah Solla Sampedro	7246****G